

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Enero del año 2019.
Presidencia del Regidor HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ. M.A

ACTA NÚM 01-19

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 10 del mes de Enero del año 2019, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ M.A, Presidente**, y **ANA LUISA MIESES Vice presidenta**; Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Merido Antonio Guzmán Rubén, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Rodríguez, Máximo Antonio Cruz Sosa, Socorro del Carmen González García, , por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos PTD; Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte , por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, Por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñon, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez , por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), asistido el Ing. Héctor Ramírez , Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Durán, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe.

Siendo las 3:33 P.M y luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

No asistieron los Regidores: Lic. Luis José Estévez, Licda. Socorro González (Excusa), Lic. Samuel Brito (Excusa), Licda. Dilcia Rodríguez, Licda. Amarilis Baret, Lic. Nelson Abreu (Excusa), Sra. Ivelisse Castillo (Excusa), Lic. Fausto Corniel (Excusa), Sra. Joanny Espinal (Excusa).



-El regidor Presidente Héctor Martínez, Secretario tiene excusa también Fausto Corniel, Johanny Rodríguez, Nelson Abreu, tiene excusa Carmen González, están fuera del país Diógenes Almonte y Samuel Brito, entonces siendo las 3:55 de la tarde damos inicio a esta Sesión Ordinaria.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2019, A LAS 3:00 P.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO Y VERBAL DEL SR. ALCALDE
5. ASUNTOS PENDIENTES
6. INFORME DE LAS COMISIONES
7. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
8. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor Presidente Héctor Martínez, los colegas que estén de acuerdo con la agenda que se acaba de presentar por favor levantar su mano derecha. - APROBADO. Continuamos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA.
(NO HUBO)

-El regidor Presidente Héctor Martínez, continuamos.

INFORME ESCRITO Y VERBAL DEL SR. ALCALDE.

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2019.

No. 01-2019

Índice:

Punto A:



Solicitud Aprobación Contrato Inicial de Arrendamiento. -----Pág. 3

Punto B:

Solicitud De Traspaso Contrato De Arrendamiento.

Punto C:

Traspaso y Corrección de Área de Contrato de Arrendamiento.

Punto D:

Solicitud de Contrato de Bóveda de Cementerio Municipal. –

Punto E:

Solicitud de Corrección de Decreto.

Punto F:

Solicitud de Ratificación de la Venta de Solar Municipal.

Punto G:

Solicitud de Aprobación de Apropiación.

Punto H:

Solicitud de Desistimiento de Apropiación.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. AUSTRALIA RAMONA ALMONTE GUZMAN, solar municipal no. 8 de la manzana no. 30, con un área superficial de 125.28 Mt², ubicado en la Avenida Hatuey, entre Avenida Guaroa y calle 24, del sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 10 años, con mejoras de casa de madera, zinc y piso pulido. cj.503-18.
2. DINORA YASMIN MENDOZA, solar municipal no. 42 de la manzana no. H, con un área superficial de 151.40 Mt², ubicado en peatón 2, entre calle 6 y calle 7, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 25 años, con mejoras de casa de blocks, madera, zinc y piso pulido. cj.516-18.
3. HILDA NARCISA ANTONIA PIMENTEL Y COMPARTES, solar municipal no. 390-B de la manzana no. 21-BIS, con un área superficial de 175.68 Mt², ubicado en el paso peatón, entre Avenida 27 de febrero y calle Altagracia (La Muñeca), del sector Ensanche Dolores, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de blocks, zinc y piso pulido. cj.507-18.
4. IDELISA VELEZ UREÑA, solar municipal no. 43 de la manzana no. Ñ, con un área superficial de 109.86 Mt², ubicado en peatón 6, próximo a calle 6, del sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 20 años, con mejoras de casa de block, zinc y piso de pulido. CJ.565-2018.
5. PABLO JACOBO ESPINAL ALMONTE Y ANGELA ALTAGRACIA ESTEVEZ NUÑEZ, solar municipal no. 10 de la manzana no. 74, con un área superficial de 98.36 Mt², ubicado en la calle Francisco Pereira, próximo a calle 6, del sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de dos niveles, hormigón y piso de cerámica. CJ.004-2019.



PUNTO B

TRASPASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 51, de la Manzana 36, con un área de 148.66 Mt² ubicado en la calle 2, próximo al callejón Melissa, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 35374 de fecha (17) de noviembre del 2003, formulado por MARIA ANTONIA RODRIGUEZ YGNACIO DE SANCHEZ a favor de JOSE EUGENIO JOAQUIN MONEGRO Y ANGELA SANCHEZ GENAO CJ 508-18.
2. Solar Municipal No. 7, de la Manzana 9-E, con un área de 166.67 Mt² ubicado en la calle Prolongación 8, entre calle 9 y calle Bring García, del Sector Hoya del Caimito, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 33003 de fecha (21) de marzo del 2001, formulado por JOSUE JUAN RODRIGUEZ DE LA CRUZ Y COMPARTES a favor de JOSUE JUAN RODRIGUEZ DE LA CRUZ CJ 510-18.
3. Solar Municipal No. 1, de la Manzana W Antes J, con un área de 107.25 Mt² ubicado en la calle central, esquina calle Enriquillo, del Sector Barrio Lindo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37358 de fecha (15) de noviembre del 2006, formulado por PERSEVERADA CELIA DE LEON SANTANA a favor de RAMON BERNARDINO VARGAS Y MARIA DE LOS ANGELES NICOLAS DIAZ CJ 509-18.
4. Solar Municipal No. 8, de la Manzana O, con un área de 167.27 Mt² ubicado en la calle 5, próximo a la calle 13, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 23999 de fecha (09) de septiembre del 1991, formulado por ELSA ANTONIA PAREDES a favor de CARMEN GREGORIA RODRIGUEZ ORTIZ CJ 501-18.
5. Solar Municipal No. 13, de la Manzana 49, con un área de 226.74 Mt² ubicado en la calle Santa Rosa, entre calle Aquiles Martínez y calle Bombo Ramos, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 25144 de fecha (07) de octubre del 1992, formulado por MIGUEL ANTONIO ESPINAL a favor de ASAMBLEA DE DIOS REP. POR NELSON GUILLERMO MARTINEZ CJ 500-18.
6. Solar Municipal No. 12, de la Manzana 13, con un área de 146.51 Mt² ubicado en la calle San Miguel, esquina calle Nueva, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 17603 de fecha (04) de septiembre del 1985, formulado por LOURDES ALTAGRACIA DILONE a favor de MARGARITA MARIA MARTINEZ CASTILLO CJ 499-18.
7. Solar Municipal No. 21, de la Manzana 17, con un área de 76.19 Mt² ubicado en la calle 6, entre calle 1ro de mayo y calle Manuela Diez, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19629 de fecha (08) de marzo del 1988, formulado por HILARIO FELIX ALMANZAR Y MAXIMA ALTAGRACIA MEJIA MARTE a favor de ERICKA ISABEL GUZMAN Y ERISON RAMON GUZMAN CJ 506-18.



8. Solar Municipal No. 9, de la Manzana 13, con un área de 427.20 Mt² ubicado en la calle 17, próximo a carretera a Avenida Salvador Estrella Sadhalá, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 37070 de fecha (04) de octubre del 2006, formulado por FRANCISCO ANTONIO SILVERIO SANTANA a favor de MARTHA ROSA SILVERIO SANTANA CJ 515-18.
9. Solar Municipal No. 36-A, de la Manzana 1, con un área de 70.43 Mt² ubicado en la Avenida Imbert, esquina peatón F, del Sector La Ciudad (Gurabito), de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 19314 de fecha (17) de junio del 1987, formulado por JOSE AGUSTIN VERAS a favor de WILSON CESAR BLANCO SANTANA CJ 535-18.
10. Solar Municipal No. 47, de la Manzana 09, con un área de 178.52 Mt² ubicado en la calle 7, próximo a calle 6, del Sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28525 de fecha (25) de octubre del 1995, formulado por RAFAEL ANAIBONI REYES DIAZ a favor de BRUNILDA YSABEL ALMONTE JIMENEZ CJ 544-18.
11. Solar Municipal No. 9, de la Manzana 24, con un área de 114.26 Mt² ubicado en la calle El Sol, entre calle 24 y calle F, del Sector Los Héroes, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34697 de fecha (22) de noviembre del 2002, formulado por MANUEL DE JESUS PEÑA MARTINEZ a favor de ARISTIDE CEPEDA CEPEDA CJ 543-18.
12. Solar Municipal No. 21-B, de la Manzana 6, con un área de 110.55 Mt² ubicado en la Avenida Imbert, entre Avenida Simón Bolívar, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34243 de fecha (11) de febrero del 2009, formulado por MIGUEL ANTONIO PEREZ DOMINGUEZ a favor de ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES CJ 547-18.
13. Solar Municipal No. 49, de la Manzana 1-BIS, con un área de 52.64 Mt² ubicado en el peatón S/N, próximo a carretera Jacagua (frente a Avenida Hatuey), del Sector Francis Caamaño, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 30569 de fecha (31) de enero del 2011, formulado por LUCILO TORIBIO a favor de MANUEL BELIAR CJ 563-2018.
14. Solar Municipal No. 15, de la Manzana 35, con un área de 196.51 Mt² ubicado en la calle 7, entre calle proyecto y calle 3, del Sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22717 de fecha (29) de junio del 1990, formulado por PORFIRIO RAFAEL PEÑA a favor de ROSANNA C. BATISTA CRUZ CJ 564-2018.
15. Solar Municipal No. 26, de la Manzana 25, con un área de 92.82 Mt² ubicado en la calle 19, entre calle Teo Cruz y calle Santa Lucia, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38277 de fecha (16) de marzo del 2009, formulado por ROSA LUZ ARIAS FILPO a favor de NIDIO TAVAREZ GARCIA Y MARIA ANA ROSA PEÑA JIMENEZ CJ 561-2018.
16. Solar Municipal No. 12, de la Manzana 1-1 PARTE, con un área de 170.15 Mt² ubicado en la calle 23, entre calle 25 y calle 26, del Sector Hato Mayor, de esta



ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26825 de fecha (03) de mayo del 1994, formulado por LUIS MANUEL BISONO PEREZ a favor de LUCINDO ANTONIO SOLARES AQUINO CJ 560-2018.

17. Solar Municipal No. 2081, de la Manzana 148, con un área de 192.57 Mt² ubicado en la calle General Luperón, entre calle Restauración, del Sector La Ciudad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 005831 de fecha (01) de diciembre del 1959, formulado por ROSA MARIA DE BORRELL a favor de JOSE FRANCISCO BORRELL BENTZ, RODOLFO BORRELL HELU Y ROSA MARIA NATASHA DE JESUS BORRELL BENTZ CJ 562-2018.

PUNTO C

TRASPASO Y CORRECCIÓN DE ÁREA.

1. Solar Municipal No. 9, de la Manzana C-1, con un área de 134.08 Mt² ubicado en la calle 7, frente a calle 3, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36731 de fecha (07) de octubre del 2005, formulado por RAFAELINA RODRIGUEZ DE MARTINEZ a favor de ALTAGRACIA MARIBEL RAMIREZ VASQUEZ DE VASQUEZ Y MAGALY JACQUELIN RAMIREZ VASQUEZ CJ 536-18.
2. Solar Municipal No. 4, de la Manzana 4-P-287-A, con un área de 508.10 Mt² ubicado en la Avenida República de Argentina, frente a calle 10, del Sector Rincon Largo, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38369 de fecha (01) de junio del 2009, formulado por FRANCISCO ANTONIO AMARO Y ZOILA MERCEDES PEREZ PIMENTEL a favor de SIMONA SUAREZ SALAS Y RAMON ORTIZ ARTHUR CJ 502-18.

PUNTO D.

SOLICITUD DE CONTRATO DE CONCESION DE BOVEBA, TERRENO CEMENTERIO MUNICIPAL.

CEMENTERIO 30 DE MARZO

1. CARLOS ANTONIO REYES CABRERA, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Gurabo I pagado en su totalidad en fecha de 26-07-2018, mediante recibo no. 2018-28594 de la tesorería municipal.
2. EDWIN ENRIQUE PEREZ DIAZ, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Gurabo I pagado en su totalidad en fecha de 11-06-2018, mediante recibo no. 2018-21941 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO GURABO II

1. YOLANDA ALTAGRACIA VALERIO, cedula no. 031-0257079-7, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 15-01-2018, mediante recibo no. 2018-01760 de la tesorería municipal.



2. PURO ANTONIO GARCIA DE JESUS, cedula no. 031-0241831-0, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 28-05-2018, mediante recibo no. 2018-19920 de la tesorería municipal.
3. NELSON ESTEBAN ARIAS BUENO, cedula no. 031-0147571-7, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Gurabo II pagado en su totalidad en fecha de 17-04-2018, mediante recibo no. 2018-14190 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO ARROYO HONDO

1. VICTOR MANUEL VASQUEZ POLANCO, cedula no. 031-0250353-3, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 19-09-2018, mediante recibo no. 2018-35463 de la tesorería municipal.
2. PAULA ELOISA BRITO PICHARDO, cedula no. 031-0121407-4, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 10-09-2018, mediante recibo no. 2018-34449 de la tesorería municipal.
3. NELSON ANTONIO CERDA PEREZ, cedula no. 031-0164112-8, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 13-07-2017, mediante recibo no. 2017-26312 de la tesorería municipal.
4. BRIGIDA ALTAGRACIA NUÑEZ, cedula no. 031-0164312-4, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 09-07-2018, mediante recibo no. 2018-26199 de la tesorería municipal.
5. PEDRO TOMAS TAVERAS, cedula no. 031-0120622-9, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 01-10-2012, mediante recibo no. 00324560 de la tesorería municipal.
6. GENARO ORTIZ GIL, cedula no. 031-0010518-2, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Arroyo Hondo pagado en su totalidad en fecha de 22-03-2018, mediante recibo no. 2018-16878 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO LAS CHARCAS

1. GERALDO MENDOZA RODRIGUEZ, cedula no. 081-0003757-4, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00,



cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 17-04-2018, mediante recibo no. 2018-14151 de la tesorería municipal.

2. JOSE RIGOBERTO MARTINEZ MONTAN, cedula no. 031-0076351-9, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 15-06-2018, mediante recibo no. 2018-22679 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. VIRGINIA NATALIA MARTINEZ CAMPOS, cedula no. 031-0474793-0, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 21-05-2018, mediante recibo no. 2018-18846 de la tesorería municipal.
2. RAIMUNDO ANTONIO BAEZ MOREL, cedula no. 031-0061670-9, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00 cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 09-08-2016, mediante recibo no. 2016-21025 de la tesorería municipal.
3. ANA CRISTINA CONFESORA GUTIERREZ PEREZ DE FELBER, cedula no. 031-0328142-8, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 17-11-2017, mediante recibo no. 2017-42213 de la tesorería municipal.
4. LIBRADO MARTIN VARGAS PEREZ, cedula no. 031-0052956-3, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 10-12-2015, mediante recibo no. 2015-78336 de la tesorería municipal.
5. FELIX ANTONIO FERNANDEZ y/o LOURDES ALTAGRACIA RODRIGUEZ cedula nos. 031-0005694-8 Y 031-0072761-3 respectivamente, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 11-10-2010, mediante recibo no. 00258510 de la tesorería municipal.
6. PRIMITIVA DOLORES RODRIGUEZ VERAS, cedula no. 031-0326961-3, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$20,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 30-06-2017, mediante recibo no. 2017-24378 de la tesorería municipal.
7. Corrección de área superficial de terreno de cementerio aprobado en sesión de fecha 24 de octubre del 2017, acta no. 11-17, a favor de EMILIANO MELENDEZ SANCHEZ cedula no. 031-0107179-7, la cantidad de 128 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$112,000.00, cementerio El



Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 14-02-2017, mediante recibo no. 2017-06274 de la tesorería municipal.

8. SANTIAGO VARGAS SILVERIO cedula no. 031-0059374-2, la cantidad de 136 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$68,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 28-03-2017, mediante recibo no. 2017-12270 de la tesorería municipal.
9. RAUL DAVID TAVAREZ CRUZ, pasaporte no. 48376985-7, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 22-02-2016, mediante recibo no. 2016-04727 de la tesorería municipal.
10. LOURDES GARCIA MARTINEZ DE CAPELLAN cedula no. 031-0191768-4, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 08-10-2018, mediante recibo no. 2018-37395 de la tesorería municipal.
11. AMBIORIS RAFAEL CHECO RODRIGUEZ, cedula no. 031-0296647-4, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 01-10-2018, mediante recibo no. 2018-36545 de la tesorería municipal.
12. MIGUEL ALMONTE MARTINEZ, cedula no. 031-0254271-3, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 05-07-2018, mediante recibo no. 2018-25625 de la tesorería municipal.



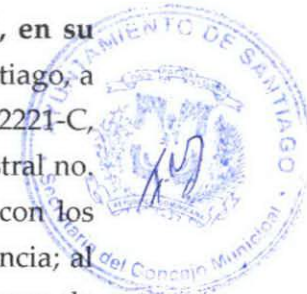
PUNTO E.

SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE DECRETO.

- 1- **Solicitud corrección de Decreto no. 149-07, de fecha 22/marzo/2007, en su artículo 17, el cual dice:** se autoriza al Ayuntamiento de Santiago a vender a la señora **Marcelina Altagracia Valerio Marte**, el solar municipal no. 9, manzana municipal no. 6-Sur, correspondiente al solar catastral no. 6 (PARTE), de la manzana catastral no. 795, del distrito catastral no. 1, del municipio de Santiago, con un área de 145.55 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: solar municipal no. 27; al sur: calle no. 1; al este: solar municipal no. 8; y al oeste: solar municipal no. 10, por la suma de RD\$29,110.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 25 de octubre del 2018, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** se autoriza al Ayuntamiento de Santiago a vender a la señora **Marcelina Altagracia Valerio Marte**, el solar municipal no. 9, manzana municipal no. 6-Sur, dentro de la parcela catastral no. 127-A-3, del distrito catastral no. 06, del **sector Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago, con un área de 145.55 metros

cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: solar municipal no. 27; al sur: calle no. 1; al este: solar municipal no. 8; y al oeste: solar municipal no. 10, por la suma de RD\$29,110.00.

- 2- **Solicitud corrección de Decreto no. 149-07, de fecha 22/marzo/2007, en su artículo 18, el cual dice:** se autoriza al Ayuntamiento de Santiago a vender a la señora **Marcelina Altagracia Valerio Marte**, el solar municipal no. 10, manzana municipal no. 6-Sur, correspondiente al solar catastral no. 34, de la manzana catastral no. 795, del distrito catastral no. 1, del municipio de Santiago, con un área de 86.25 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: solar municipal no. 28; al sur: calle no. 1; al este: solar municipal no. 9; y al oeste: solar municipal no. 11, por la suma de RD\$14,662.50. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 25 de octubre del 2018, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** se autoriza al Ayuntamiento de Santiago a vender a la señora **Marcelina Altagracia Valerio Marte**, el solar municipal no. 10, manzana municipal no. 6-Sur, dentro de la parcela catastral no. 127-A-3, del distrito catastral no. 06, del **sector Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago, con un área de 86.25 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: solar municipal no. 28; al sur: calle no. 1; al este: solar municipal no. 9; y al oeste: solar municipal no. 11, por la suma de RD\$14,662.50.
- 3- **Solicitud corrección de Decreto no. 758-11, de fecha 20/diciembre/2011, en su artículo 2, el cual dice:** se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender al señor **Arismendy Pepín Ramírez**, el solar municipal no. 2221-C, manzana no. 162, dentro de la manzana catastral no. 192, del distrito catastral no. 1, del municipio de Santiago, con un área de 169.02 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: Adela Viuda Núñez; al sur: calle Independencia; al este: solar municipal no. 1936; y al oeste: Adela Viuda Núñez, por la suma de RD\$32,744.00. **(incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 26 de noviembre del 2018, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender al señor **Arismendi Antonio Pepín Ramírez**, el solar municipal no. 2221-Ref-B y C, manzana no. 162, dentro del solar catastral no. 8, de la manzana catastral no. 192, del distrito catastral no. 1, del **sector La Ciudad**, del municipio de Santiago, con un área de 169.02 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: Adela Viuda Núñez; al sur: calle Independencia; al este: solar municipal no. 1936; y al oeste: Adela Viuda Núñez, por la suma de RD\$32,744.00.



PUNTO F.

RATIFICACION DE LA VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Ratificación de precio** del Solar Municipal No. **3-A**, manzana municipal no.**38**, dentro de la parcela catastral no. **56** del Distrito Catastral no.**08**, con un área de (**244.21 Mts2**), ubicado en la carretera Franco Bidó, entre la calle Pablo Rojas y calle Ismael Serna, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento no. 37064 de fecha 08 de diciembre del 2006, con un tiempo de arrendamiento de **11 años**, a favor de **ARELYS ESTELA JIMENEZ PAULINO**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$366,315.00**.
2. **Ratificación de precio** del Solar Municipal No. **3-B**, manzana municipal no.**38**, dentro de la parcela catastral no. **56** del Distrito Catastral no.**08**, con un área de (**300.90 Mts2**), ubicado en la carretera Franco Bidó, entre la calle Pablo Rojas y calle Ismael Serna, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento no. 37454 de fecha 25 de enero del 2007, con un tiempo de arrendamiento de **11 años**, a favor de **BRUNILDA ALTAGRACIA PAULINO Y DANIEL JIMÉNEZ**, a razón de **RD\$1,500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$451,350.00**.
3. **Ratificación de precio** solar municipal no. **6**, manzana no. **3**, correspondiente a la parcela catastral: **201**, del D.C. no. **08**, con una superficie de: **204.16mts2**, ubicado en el sector **La Pepsicola**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. **13164** de fecha 21 de abril del 1981, a favor del **Sres. Héctor Silverio Antonio Cabrera Guaba y Luis Antonio Cabrera Guaba**, a razón de **RD\$1,500.00** el **mts2**, ascendiente a un valor total de **RD\$306,240.00**, en vista de tener más de **37 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de mayo del 1995, acta no. 20-95, Ratificada la Venta y la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana, mediante oficio no. 000200 de fecha 09 de agosto del 2016, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
4. **Ratificación de precio** solar municipal no. **11-A-1**, manzana no. **8**, correspondiente a la parcela catastral: **6-B-45**, del D.C. no. **08**, con una superficie de: **227.92mts2**, ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. **35233** de fecha 11 de septiembre del 2003, a favor de la **Sra. Rosa Amelia Jiménez Ureña**, a razón de **RD\$2,000.00** el **mts2**, ascendiente a un valor total de **RD\$455,840.00**, en vista de tener más de **15 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 01 de diciembre del 2009, acta no. 25-09, Ratificada la Venta y la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana, mediante oficio no. 000317 de fecha 30 de octubre del 2018, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.



5. **Ratificación de precio solar municipal no. 1969-B**, manzana no. 140, correspondiente al solar catastral no. 10, dentro de la manzana Catastral no. 115, del D.C. no. 01, con una superficie de: **57.83mts²**, ubicado en el sector **La Ciudad**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 36380 de fecha 13 de abril del 2005, a favor de los **Sres. José Abelardo Ventura Ortiz y Rosaura Julia Castaños Frías De Ventura**, a razón de **RD\$5,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$289,150.00**, en vista de tener más de **13 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de julio del 2008, acta no. 13-08, Ratificada la Venta y la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana, mediante oficio no. 000298 de fecha 12 de octubre del 2018, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
6. **Ratificación de precio solar municipal no. P-321-A-1**, manzana no. A, correspondiente a la parcela catastral: **7-C-8-I**, del D.C. no. 08, con una superficie de: **82.36mts²**, ubicado en el sector **Marilopez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 35381 de fecha 12 de diciembre del 2003, a favor de los **Sres. José Patricio Guzmán Marte y Evi Ulises Rafael Guzmán Burgos**, a razón de **RD\$1,700.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$140,012.00**, en vista de tener más de **15 años** como arrendatario. Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 09 de agosto del 2005, acta no. 20-05, Ratificada la Venta y la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana, mediante oficio no. 000300 de fecha 19 de julio del 2017, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
7. **Ratificación y corrección de área del solar municipal no. 14**, manzana no. **3-R-1**, correspondiente a la parcela catastral: **137**, del D.C. no. 06, con una superficie de: **135.95mts²**, ubicado del sector **Ensanche Bermúdez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 35113 de fecha 21 de agosto del 2003, a favor de los **Sucesores de Enriqueta Morel**, a **RD\$1,700.00 el Mts²**, con un valor total de **RD\$231,115.00**, de acuerdo a Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, en vista de tener más de **15 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 14/04/ 2009, acta no. 05-09, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
8. **Ratificación de precio solar municipal no. 625-A**, manzana no. 38, correspondiente a la parcela catastral: **2-B-2-A Porción B**, del D.C. no. 01, con una superficie de: **214.99mts²**, ubicado en el sector **Ensanche El Ejido**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 11059 de fecha 06 de septiembre del 1976, a favor de la **Sra. Rosa Díaz**, a razón de



RD\$1,000.00 el mts², ascendiente a un valor total de RD\$214,990.00, en vista de tener más de 42 años como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de marzo del 1989, acta no. 08-89, Ratificada la Venta y la tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana, mediante oficio no. 000391 de fecha 07 de diciembre del 2016, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

9. **Ratificación de precio y corrección de designación catastral** del solar municipal no. 12, manzana no. 4-Sur, correspondiente a la parcela catastral: 127-A-3, del D.C. no. 06, con una superficie de: 131.01mts², ubicado del sector **Ensanche Libertad**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 37272 de fecha 22 de enero del 2007, a favor de la Sra. **Elizabeth Báez**, a razón de RD\$1,000.00 el mts², ascendiente a un valor total de RD\$131,010.00, en vista de tener más de 11 años como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de junio del 2015 y concluida el 21 de julio del mismo año, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
10. **Reconsideración y Ratificación de precio solar municipal no. 01**, manzana no. 1, Correspondiente a la parcela catastral: 220, del D.C. no. 6, con una superficie de: 270.99 Mts², ubicado del sector **Villa Progreso**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 13749 de fecha 24 de Febrero del 1982, a favor del Sr. **Julio Cesar Santos Lora**, a razón de RD\$1,000.00 el mts², ascendiente a un valor total de RD\$270,990.00, en vista de tener más de 25 años, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 07 de enero del 1994, se solicita la **Reconsideración de precio** al informe realizado por Liga Municipal Dominicana, mediante oficio No.0000304 de fecha 23 de octubre del 2018 y se Ratifica la Venta y la Tasación realizada por la Liga Municipal Dominicana mediante oficio no. 000174 de fecha 28 de junio el 2016, a razón de RD\$1,000.00 el metro cuadrado, para la Tramitación del Decreto de Autorización de venta de Solar Municipal.
11. **Ratificación y corrección de designación catastral del solar municipal no. 13 y 13-A ref. 13**, manzana no. 15, correspondiente a la parcela catastral: 6-B-31, del D.C. no. 08, con una superficie de: 244.87 mts², ubicado en el sector **Hoya del Caimito**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento no. 36661 de fecha 26 de agosto del 2005, a favor de los Sres. **Luz Maritza Del Carmen Rivas Rodríguez e Inés Álvarez**, a razón de RD\$ 2,000.00 el mts², ascendiente a un valor total de RD\$489,740.00, en vista de tener más de 13 años como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de marzo del 2006, acta no. 08-06, Ratificada la Venta y la tasación ajustada al índice de Catastro Nacional, en



cumplimiento con lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07,asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

12. **Ratificación de precio solar municipal no. 18**, manzana **no. 15**, correspondiente a la parcela catastral: **199**, del D.C. **no. 06**, con una superficie de: **82.98mts2**, ubicado del sector **Fernández Domínguez**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Amparado en contrato de arrendamiento **no. 37188** de fecha 21 de agosto del 2006, a favor del **Sr. Fabio Antonio Rodríguez**, a razón de **RD\$950.00 el mts2**, ascendiente a un valor total de **RD\$78,831.00**, en vista de tener más de **10 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de mayo del 2007, acta no. 13-07, Ratificada la Venta y la tasación realizada por realizada de liga municipal mediante oficio no.000195 de fecha 09 de agosto del, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO G.

APROBACIÓN DE SOLICITUD DE APROPIACIÓN.

1. Solar Municipal No. 17, manzana municipal no. 2, dentro de la parcela catastral no. 154-A del Distrito Catastral no. 06, con un área de (252.56 Mts2), ubicado en la calle 6, esquina la Avenida 2da, del sector **Gregorio Luperón**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento no. 35425 de fecha 30 de diciembre del 2003, con un tiempo de arrendamiento de más de **14 años**, a favor de **Rocío Mercedes Cabrera Díaz De Hernández**, a razón de **RD\$1,100.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$277,816.00**.

PUNTO H.

SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE APROPIACIÓN.

1. Solicitud de desistimiento mediante instancia de fecha 10 de diciembre del 2018 por el Sr. **Pedro González García** del proceso de apropiación aprobada por el Consejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 06/06/1991, acta no. 14-91, el solar municipal no. 3-A, manzana no. 25, dentro de la parcela catastral no. 154, del distrito catastral no. 6, del sector Ensanche Gregorio Luperón, del municipio de Santiago, con un área de 78.85 metros cuadrados, amparado por el contrato de arrendamiento no. 21775, de fecha 22 de agosto del 1989.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, luego de consensuar con los voceros de las diferentes bancadas de los Partidos Político el Informe Escrito del Sr. Alcalde solamente consideramos de los Contratos de Arrendamiento el punto B numeral 8 mandarlo a COMISIÓN DE CATASTRO y el numeral 2 del punto C, enviarlo también a la COMISIÓN DE CATASTRO, luego aprobar el Informe Escrito tal cual lo enviaron con esas excepciones que estamos presentando, los colegas que estén de acuerdo por favor levantar su mano derecha. **APROBADO.**



INFORME VERBAL SR. ALCALDE.

-El **secretario general Ing. Héctor Ramírez**, en esta oportunidad de este informe verbal del alcalde Abel Martínez que les hago expresivo las felicitaciones del nuevo año deseándole mucho éxito y prosperidad en este nuevo año, a la vez aprovechamos en esta primera Sesión que inicia el 2019, para recordar que en la penúltima sesión donde trabajamos los puntos de Cabildo Abierto habíamos tratado el tema de las obras del Presupuesto Participativo 2018, en donde la Administración se comprometía que iban a ser ejecutadas en este año y que la Comisión mejor dicho el Comité de Seguimiento correspondiente al Presupuesto Participativo de ese año tenemos que informarle que todas las obras que tenemos pendientes del 2018 han sido iniciado el día de ayer, el proceso de licitación en el Departamento de Compras para las mismas, entre ellas y todas las que faltaban porque habían una gran parte que estaban en proceso de licitación tenemos:

OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

REPARACIÓN DE VIVIENDAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO,

REFERENCIA: AYUNTAMIENTO STGO-CCC-CP-2019-0003.

LOTE I: reparación de viviendas, San José de la Mina.

LOTE II: reparación de viviendas, la Rotonda.

LOTE III: reparación de viviendas, los Guandules.

LOTE IV: reparación de viviendas, el Fracatán.

LOTE V: reparación de viviendas, Cristo Rey.

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CONTENES, GAVIONES, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CANCHA DE BALONCESTO EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. (OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO).-

LOTE I: centro de capacitación, sector Buenos Aires.

LOTE II: construcción de cancha de baloncesto, sector el Manantial, Gurabo.

LOTE III: construcción de badenes, aceras y contenes, Barrio Duarte, Cienfuegos.

LOTE IV: construcción de alcantarillados, los rieles, Cienfuegos.

LOTE V: arreglo de peatones fondo de botella, Barrio la Esperanza, los Jazmines.



LOTE VI: reacondicionamiento de instalaciones deportivas, los Salados, m.t.j.

LOTE VII: construcción de aceras y contenes, Esteban Arias, la chichigua, Gurabo.

LOTE VIII: construcción de muros y gaviones, San José, calle 8 de Gurabo.

LOTE IX: construcción muros de gaviones, Cristo Rey.

LOTE X: construcción de aceras y contenes, los Magos.

LOTE XI: construcción de aceras y contenes, el Tabasco.

Esas eran las obras que quedaron pendientes que no fueron licitadas en el 2018 todas las demás estaban en el proceso de licitación, todas las demás estaban en el proceso de licitación y en proceso de inicio en el día de ayer fueron cargados en los portales iniciamos un proceso por la Ley 340-00, esa información se las envía nuestro honorable alcalde Abel Martínez a este Honorable Concejo de Regidores para los fines de que ustedes tengan la información con las diferentes comunidades, gracias.

- El regidor **Presidente Héctor Martínez**, continuamos Secretario.

ASUNTOS PENDIENTES, no existen asuntos pendientes.

INFORME DE LAS COMISIONES, por el momento no hay Informe de Comisiones por este año.

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES.

- La comunicación del alcalde Abel Martínez Durán solicitando reconocer a varios personajes que promueven la cultura, rescatan nuestra identidad como Ciudad y País y serán homenajeados con un mural en su honor el próximo viernes 18 de enero a las 11:00 P.M. estos artistas son: **JUAN ANTONIO LOCKWARD** (Juan Lockward) Homenaje Póstumo; **LUIS FELIPE ALBERTI** (Luis Alberti) Homenaje Póstumo; **JULIO ALBERTO HERNÁNDEZ**, Homenaje Póstumo; **MARIDALIA HERNÁNDEZ**, Hija Distinguida; **JORGE EDMUNDO TAVERAS** (Jorge Taveras) Hijo Distinguido, **RAFAEL SOLANO**, como Visitante Distinguido y también a propósito de los 50 años de la canción "Por Amor"; **VÍCTOR JOSÉ VÍCTOR** (Víctor Víctor) Hijo Distinguido; **ANA VICTORIA GARCÍA PÉREZ** (Vickiana) Hija Distinguida; **FERNANDO ANTONIO CRUZ PAZ** (Bonny Cepeda) Hijo Distinguido.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, bien después de consensuar con los voceros, tiene la palabra sobre el tema el colega Merido Guzmán del PLD



-El **regidor Merido Guzmán**, la pregunta viene de la lectura que acaba de hacer el secretario, de que se está reconociendo, por la canción "Por Amor" de Rafael Solano que nos expliquen por qué se hace esa solicitud.

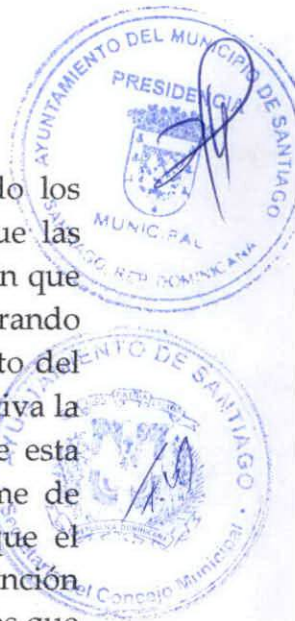
-El **regidor Merido Guzmán**, precisamente por eso hacemos la pregunta cuando se hace un reconocimiento tenemos que estar seguros de lo que se está reconociendo y que yo sepa esa canción a recorrido el mundo y ha sido grabada, era simplemente una pregunta para yo saber por quién voy a votar, porque yo quiero estar seguro cuando me pregunten en las calles tu votaste por eso, no hacer lio.

-El **Secretario Municipal Félix Michell Rodríguez Morel**, es algo de la escritura.

-El **regidor Merido Guzmán**, su lectura esta correcta y cuando hay errores de escritura hay que corregirlos.

-El **Presidente Héctor Martínez**, tiene la palabra el colega Rafael Cruz.

-El **regidor Rafael Cruz**, Presidente en el turno que está sometiendo los reconocimientos he visto como en la últimas Sesiones a pesar de que las propuestas son muy merecidas se ha querido aprobar en cada sesión sin que vaya a la Comisión de Cultura, este tipo de Reconocimiento quizás ignorando también que existe un Reglamento, quizás como el único Ayuntamiento del país que tiene desglosado, organizado mediante una Ordenanzas legislativa la posesión de este tipo de Reconocimientos a personalidades tanto de esta ciudad en el país y del extranjero, nosotros queríamos que se retome de nuevo lo que ha sido la agenda de trabajo y los procedimientos que el Concejo en cuanto a reconocimientos y aprobación de este tipo de distinción que nosotros otorgamos, por ejemplo no esto objetando a ningunos de los que se han presentado para mí son personalidades que se lo merecen, pero que el Concejo se verifique no solamente se deben de leer los nombres también tenemos que tener un soporte bibliográfico, cuando se hace hijo distinguido la Resolución que habla de hijos predilectos, habla también de haber nacido en la ciudad de Santiago, uno de los hijos distinguidos nació en la ciudad de Puerto Plata y otros dos que se mencionaron ya han sido reconocidos en otra ocasión, para eso a la Comisión que investigue ese tipo de datos con respecto a los homenajeados es simplemente una observación que le quisiera hacer, no sé qué tan rápido será ese evento, no se si es de manera urgente, pero si vamos a tomarlo en cuenta a partir de ahora, a retomar lo que ha sido la práctica del trabajo del Concejo, de que los reconocimientos vayan a Comisión y que cuando suenen ese tipo de preguntas que hace Merido y que se están haciendo aquí incluso algunos regidores aquí menciono el de Puerto Plata, menciono de quien se trata entonces sea el presidente de la Comisión



de Cultura quien verifique, porque ya estudio, ya verifico y ya hizo las hizo las consideraciones de lugar para que pudiera ser conocido aquí, es cuánto.

Fue secundada la propuesta del regidor Rafael Cruz, por varios regidores presentes en la sala.

-El **regidor presidente Hector Martínez**, con relación a lo que se refiere el colega Rafael cada reconocimiento tiene su semblanza precisamente con la semblanza de cada uno y la Comisión de Educación y Cultura hace unos días y los reconocimientos que presentó fue un informe de la Comisión precisamente, acogiendo lo que dice que el Concejo juegue un papel y así ha sido, con estos reconocimientos son el 18 o sea, son el próximo viernes, podríamos enviarlos a una Comisión Especial, pero quizás de aquí allá no tenemos una Sesión verdad para reconocer y aprobar el informe de la Comisión, en vista de que es el 18 y está en consideración del Concejo su aprobación o no, si va a Comision o si lo aprobamos.

-El **regidor Rafael Cruz**, no hay respuesta a esas inquietudes de los regidores de quienes son de Santiago.

-El **regidor Presidente Héctor Martínez**, están en la semblanza, de aclaración.

-El **regidor Merido Guzmán**, que bueno que usted hace esa aclaración Presidente porque resulta que la atención no es que se reconozca a quien se está hablando la persona, es precisamente para aclarar las cosas porque esa canción como se va a poner la Canción, quiero hacer la aclaración porque todos lo que están aquí lo han escuchado miles de veces, esa fue Nini Caffaro que la hizo famosa, si lo hacemos así cuando se vaya a entregar el reconocimiento se entrega de manera jerárquica eso es lo que queremos aclarar, por eso, no es si se lo merece o no y como dice mi colega es claro, hay que ya han sido reconocidos en varias ocasiones, pero no se puede reconocer con el mismo título es mala educación del Concejo, porque cada Administración, cada Concejo que pase por aquí va a reconocer las personas si no es investiga.

-El **regidor Presidente Héctor Martínez**, gracias colega, tiene la palabra el colega Tomas Belliard.

-El **regidor Tomas Belliard**, quiero desearles feliz año nuevo mi intervención es para una aclaración, los que hemos tenido la oportunidad de organizar cualquier tipo de evento, aunque usted no incluya personalidades se hace con tiempo, se confirma la participación de estas personas, mucho más cuando son artistas, que tienen concierto, que están fuera del país, que tiene giras son eventos que deben haberse organizado con cierto tiempo, yo no entiendo porque ahora se van de un evento donde estamos hablando de

aproximadamente 10 artistas destacados, que deben de tener cientos de compromisos, venimos hacer esa solicitud de un día para otro y como bien dice Merido la prudencia obliga, yo entiendo que si es para el viernes y queremos darlo y es urgente que se mande urgente a la Comisión y que se le ponga una fecha a la Comisión de Cultura para que envíe eso y si hay que hacer una Sesión para aprobar eso, que se haga porque para eso nosotros estamos y hemos venido de un festivo que casi no hemos hecho nada en diciembre, en labores pero yo creo que debemos si es tan urgente la Comisión que lo analice que se ponga un plazo para enviar y que se pueda aprobar, pero realmente no entiendo porque eso es algo que debe estar planificado hace más de un mes seguro porque hoy a una semana someten así, nosotros secundamos la propuesta de nuestro colega Rafael Cruz de que eso se vaya a la Comisión y agregamos de que si es de urgencia quede apoderada la Comisión se le puede poner un plazo para que rinda el informe y nosotros quedar convocados para una próxima Sesión.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, tiene la palabra el colega Juan Carlos Liz.

-El regidor **Juan Carlos Liz**, miren nosotros aquí hemos reconocido personalidades que entre comillas nosotros entendemos que son personalidades y nos la han traído de manera rápida, árabes nos lo han traído aquí y nosotros, en este caso nosotros estamos hablando de 10 personalidades que niquiera su nombre ha sido mencionado en actos indecorosos, como tenemos muchos artistas que también los hemos reconocido aquí con escandalo indecorosos, yo lo que pienso que lo que nos está llevando a esta discusión son el tema de la composición de "Por Amor" que agrega el colega Merido Guzmán, en ese caso lo que debemos hacer es que "Por Amor" ponérselo a Rafael Solano y el de Hijo Distinguido al hermano Taveras, en el caso de Bonny Cepeda en vez de Hijo Distinguido, Visitante Distinguido y procedamos a someter eso y aprobarlo, porque cual es la finalidad de nosotros venir la semana que viene para acá otra vez el viernes que al final la Comisión no tenga el tiempo no pierda su tiempo en eso y proceda a que se le hagan los cambios, muchas gracias.

-El regidor **Presidente Héctor Martínez**, tiene la palabra la colega Clemen de la Cruz

-La regidora **Clemen de la Cruz**, yo no vine a ser tan jocosa como el colega Juan Carlos Liz, pero si tengo una propuesta y es la siguiente es el día 18, estamos a 10 hoy, si se manda y amerita que una Comisión lo estudie sin embargo si se manda a la Comisión de Educación y Cultura hay que conversar por lo que propongo que se mande a la Comisión Especial de esos asuntos, que está formada por los voceros y por el Presidente de la Comisión de Cultura, para que cualquier cosas que haya que adecuar, se adecuan y así

se podrá cumplir con eso, así es que yo propongo en vez de mandarlo a la Comisión de Cultura se envíe a la Comisión Especial para cuando hay un apresuramiento de esos casos.

-Fue secundada la propuesta de la regidora Clemen de la Cruz por regidores presentes en la sala.

-El regidor presidente Héctor Martínez, bien yo tengo la última propuesta que es la que se somete, que hace la colega, los colegas que estén de acuerdo que vayan los reconocimientos a la **COMISIÓN ESPECIAL DE VOCEROS** conjuntamente con el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, por favor levantar su mano derecha. **- APROBADO.** Continuamos con la agenda.

- La solicitud de la **Licda. Aleida Muñoz Taveras,** en relación a la solicitud de permuta y-o cualquier otro procedimiento que sea aprobado, a los fines de corregir asignación del título de solar que ocupo por arrendamiento y luego adquirió por apropiación, en donde por error se ubico en la parcela 7-C-7-B-24 del D.C No.8 de Santiago, lugar Rincón Largo, cuando la ocupación real está la parcela 7-C-7-B-25 del mismo DC NO. 8 de Santiago, lugar **RINCÓN LARGO,** según informe de deslinde, propiedad del Sr. **LUIS RAFAEL RODRÍGUEZ**

-El regidor presidente Héctor Martínez, recibimos la comunicación, nuestra propuesta es si el Concejo la acepta que la enviemos a la Comisión de Jurídica para su estudio correspondiente y de Catastro que sea mixta tanto de Jurídica como de Catastro, si los colegas están de acuerdo que vaya a la **COMISIÓN DE JURÍDICA Y CATASTRO,** favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).

-El regidor Carlos Cesar Álvarez, miren quien les habla reside en el sector de Cien Fuegos cada vez que me reúno con los dirigentes comunitarios, las diferentes personalidades que viven allá en Cien Fuegos me hablan sobre la dificultad que esta presentado el tránsito en el sector de Cien Fuegos por tal razón hemos elaborado una comunicación para ver en la medida que se pueda resolver esa problemática del sector de Cien Fuegos va dirigida la Sr. Hector Martínez presidente del Concejo de Regidores distinguido Sr. Hector después de un cordial saludo me dirijo a usted para informarles que me he reunido con diferentes juntas de vecinos del sector de Cien Fuegos y estos me han alternado la necesidad que existe en que se normalice el tránsito de dicho sector , como por el ejemplo el desorden que existe desde la calle 5, calle 10 y la vía principal, estos dirigentes comunitarios piden que algunas de estas calles sean designadas con una sola vía con el fin de agilizar el tránsito del sector, entonces ahí está la comunicación está dirigida espero que se acoge

para ver en qué medidas podemos ayudar al sector para que el tránsito fluya mejor.

-El regidor Presidente Héctor Martínez, bien colega nosotros acogemos, enviarlo a la **COMISIÓN DE TRÁNSITO** para que haga un levantamiento conjuntamente con la Administración entonces vayan en auxilio de ese sector y puedan buscar una solución, los colegas que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Tránsito la solicitud del colega Álvarez, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

No habiendo más turnos de los señores regidores y siendo las 4:42 PM damos por finalizada esta Sesión.


HÉCTOR MARTÍNEZ, M.A.
Presidente del Concejo Municipal


LIC. FÉLIX MICHELL RODRÍGUEZ
Secretario del Concejo Municipal

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. Sra. Clemen De La Cruz | 22.Sr. Aridio Rosa |
| 2. Sr. Merido Guzmán | 23.Licda. Sandra Grullón |
| 3. Licda. Jochebel Jerez | 24.Sra. Dulce Viviana Taveras |
| 4. Sra. María Del Carmen Díaz | 25.Lic. Regina Núñez |
| 5. Prof. Carlos Cesar Álvarez | 26.Sra. Juana Saviñón |
| 6. Lic. Jognael Fernández | 27.Sr. Daniel Parra |
| 7. Sr. Ambioris González | 28.Dr. Rafael Silverio |
| 8. Sr. Máximo Cruz | 29.Sr. Daniel Grullón |
| 9. Sra. Ana Luisa Mieses | 30.Ing. Leonsio Perdomo |
| 10.Lic. Cristian Ramos | |
| 11.Lic. José Rodríguez | |
| 12.Lic. Rafael Cruz | |
| 13.Sr. Benedicto Núñez | |
| 14.Sr. Leonardo Payamps | |
| 15.Lic. Tomas Belliard | |
| 16.Sr. Ambiorix Colón | |
| 17.Sr. Max Castro | |
| 18.Licda. Daisy Diaz | |
| 19.Lic. Nelson Marmolejos | |
| 20.Sr. Cholo D'Oleo | |
| 21.Sr. Carlos Juan Liz | |